

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Jaén**

Núm. 5.203/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 330/2014. Negociado: C

Sobre: Despido

De: Laura Mengíbar Martín

Contra: Fogasa, Asoc. Gremial Provincial Auto-Taxi de Jaén, Sentido Excepcional de Empleo y Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba

EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 4 DE JAÉN,

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 330/2014, sobre Despido Objetivo Individual, a instancia de Lau-

ra Mengíbar Martín contra Fogasa, Asociación Gremial Provincial Auto-Taxi de Jaén, Sentido Excepcional de Empleo y Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba, en la que con fecha se ha dictado la resolución que sustancialmente dice lo siguiente: Señalar el próximo 3 de septiembre de 2014, a las 11'45 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en avenida Madrid, 70 5ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial a las 11'35 horas.

Y para que sirva de notificación en forma a Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jaén, a 21 de julio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.